



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 030-2020-PROMPERÚ/PE

Lima, 11 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 063-2014-PROMPERÚ/SG del 1 de abril de 2014, se asignó al señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero, el ejercicio de la Subdirección de Inteligencia y Prospectiva Comercial de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2019-PROMPERÚ/PE del 23 de diciembre del 2019, se encargó al señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero, las funciones de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País de PROMPERÚ;

Que, mediante carta de fecha 11 de agosto de 2020, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo de Subdirector de Inteligencia y Prospectiva Comercial de PROMPERÚ;

Que, de igual forma, encontrándose vacante el cargo de Director de Promoción de Inversiones Empresariales de PROMPERÚ, es pertinente designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 12 de agosto del 2020, la renuncia presentada por el señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero al cargo de Subdirector de Inteligencia y Prospectiva Comercial de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de agosto de 2020, el artículo 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2019-PROMPERÚ/PE, de fecha 23 de diciembre del 2019, mediante la cual se encargó al señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero las funciones de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Artículo 3.- Designar, a partir del 13 de agosto de 2020, al señor Walter Manuel Vizarreta Vilcarromero, en el cargo de Director de Promoción de Inversiones Empresariales de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, cuyas competencias y funciones están previstas en los artículos 69 y 70 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

